

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

www.cormudesi.cl



**INSTRUCTIVO DE POSTULACION Y MATRICULA
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA
ALUMNOS NUEVOS 7º y 8º BÁSICO
AÑO 2011**

Duración del Proceso

Desde el miércoles 01 de Diciembre al miércoles 30 de marzo, 09:00 a 18:00 hrs., en horario continuado.

Previo a iniciar la postulación, el Apoderado debe leer este **“Instructivo de Postulación y Matrícula”** y en caso de estar de acuerdo con todos sus pasos, firmar la **“Declaración de Conformidad”** con este sistema.

También le invitamos leer nuestro Proyecto Educativo disponible en la página de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique www.cormudesi.cl

1. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

El apoderado debe entregar los siguientes documentos y velar porque se realicen las acciones que se indican:

- Documento firmado de la **“Declaración de Conformidad”** con el Instructivo de Postulación y Matrícula al Liceo Bicentenario Santa María de Iquique, Alumnos Nuevos 2011”, que se encuentra al pie de este instructivo (Anexo N° 1).
- Completar la encuesta a apoderados sobre Adhesión al Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario de Iquique al Año Académico 2011
- Ficha de Postulación al año 2011. (Anexo N° 2)
- Certificado de Nacimiento Original.
- Fotocopia Simple del Certificado Anual de Estudios Año 2010, **promedio mínimo 5,8**
- Fotocopia Simple del Informe de Notas y Personalidad Año 2010
- Rendir Exámenes de Admisión (Lenguaje y Comunicación, Matemáticas e Inglés)
- Fecha de Exámenes de Admisión:

Sábado 18 de Diciembre a las 11:00 hrs. en el **Departamento de Asistencia Estudiantil de la CORMUDESÍ** ubicado en calle **Baquedano # 989, Iquique**

SITUACIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS:

Adicionalmente, deben acercarse primero a **Secretaría Ministerial de Educación**, ubicada en **Zegers N° 159** Iquique, y realizar el trámite de **Reconocimiento de Estudios**. Este reconocimiento, al igual que el **Certificado de Nacimiento** emitido por el Registro Civil, es requisito para matricular.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

www.cormudesi.cl



ENTREGA DE RESULTADOS:

Los resultados de la Postulación se publicarán en nuestra página web en las siguientes fechas:

7° Básico: lunes 27 de diciembre 2010

8° Básico: lunes 27 de diciembre 2010

ITEM	OBSERVACIÓN
Alumno Aceptado	Se refiere a aquél alumno que aprobó el examen de admisión y que podrá matricularse en el Liceo.
Alumno en Lista de Espera	Se refiere a aquel alumnos que habiendo alcanzado un adecuado puntaje en su postulación, está a la espera de que se produzca alguna vacante, en cuyo caso se les avisará telefónicamente para concretar su matrícula.
Alumno no-aceptado	Se refiere a aquél alumno que no ha alcanzado los resultados mínimos que exige el Proyecto Educativo para ingresar al Liceo Bicentenario Santa María de Iquique.

De acuerdo a las Políticas y Directrices de nuestro **Proyecto Educativo**, “Todos los alumnos nuevos ingresan con una matrícula condicional por un año, período durante el cual se evaluará el nivel de adaptación del alumno y el nivel de aceptación y compromiso de los apoderados con el proceso educativo de sus hijos”.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

www.cormudesi.cl



2. CRITERIOS DE RESOLUCION:

Postulantes de 7° y 8° Básico:

- a) Tener promedio general mínimo 5,8 (semestral y anual)
- b) Buen Informe de Personalidad emitido por Profesor Jefe
- c) Si el promedio calculado entre las notas de presentación de Lenguaje, Matemáticas e Inglés y de los Exámenes de Ingreso en estas mismas asignaturas, es superior a 5,65 y tiene un buen Informe de Personalidad, el alumno queda seleccionado de haber vacantes, o en lista de Espera de no haber vacantes. A estos alumnos se les informará en forma telefónica inmediatamente se produzca una vacante, pues tienen la prioridad en el ingreso al colegio.
- d) Los resultados de los exámenes de admisión deben ser superiores a 5,5 tanto en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas e Inglés.

Alcances Adicionales:

- Los Apoderados al momento de postular a sus hijos deben contestar un cuestionario personal donde entregan indicaciones respecto a su nivel de adhesión con el Proyecto Educativo del Liceo.
- Los Apoderados deberán participar de una entrevista personal con un integrante del equipo directivo del establecimiento.
- Es responsabilidad del Apoderado informarse sobre el resultado del proceso de postulación de su pupilo (a) en las fechas indicadas.
- Velando por la transparencia del proceso la Secretaría General y la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social **no efectúa entrevistas**, ya sea para apelar o solicitar situaciones especiales para alumnos que no cumplen los requisitos de postulación, hayan sido rechazados, estén en Lista de Espera o para cualquier asunto que tenga que ver con un alumno en proceso de postulación. **FAVOR NO INSISTIR.**

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

www.cormudesi.cl



3. MATRICULA ALUMNOS SELECCIONADOS:

Las Matrículas se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Martes 28 de Diciembre de 2010

Miércoles 29 de Diciembre de 2010

Jueves 30 de Diciembre de 2010

La matrícula sólo se hace efectiva en el momento que el Apoderado haya entregado los certificados originales y haya firmado el Contrato de Matrícula.

Entrega en el Departamento de Asistencia Estudiantil de los siguientes documentos **en original**:

Alumnos chilenos	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de Nacimiento- Certificado Anual de Estudios año 2010- Certificado de Personalidad año 2010- 04 fotografías recientes a color, tamaño carné, con nombre y RUT del alumno (Libro de clases - ficha de matrícula - biblioteca - carné escolar)
Alumnos Extranjeros	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de Nacimiento del Registro Civil Chileno- Certificado de Estudios entregado por el Mineduc convalidando los años respectivos de estudios anteriores en el extranjero. En su defecto, si lo anterior no está: Documento de autorización de matrícula provisoria entregada por la Dirección Provincial de Educación. (Si se tratase de este último caso, el apoderado debe firmar "Aceptación de Matrícula Provisoria").- 04 fotografías recientes a color, tamaño carné, con nombre y RUT del alumno (libro de clases - ficha de matrícula - biblioteca - carné escolar)

Cualquier consulta, favor referirse a la Secretaria de la Dirección de Educación de la CORMUDESÍ en forma personal Baquedano #951, telefónica (57)544678 o por correo electrónico a departamento.educacion@cormudesi.cl.

Estaremos complacidos en atenderlos.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

www.cormudesi.cl



Anexo 1

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL “SISTEMA DE POSTULACION Y MATRICULA AL
LICEO BICENTENARIO SANTA MARIA DE IQUIQUE, ALUMNOS NUEVOS AÑO 2011”**

Yo R.U.N. ,

Apoderado del postulante

al curso

Declaro que he sido informado y estoy completamente de acuerdo con los criterios de postulación, selección y matrícula del Liceo Bicentenario Santa María de Iquique.

Firma Apoderado.....

Iquique, de de 201..

CORMUDES I